



*Formamos profesionales con
integridad en el ser, idoneidad en
el saber y compromiso en el hacer.*

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Rectoría Serie 2 N° 13

POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Acuerdo No. 093 de diciembre 10 de 2018 - Consejo de Fundadores

UB Universidad de Boyacá®

Vigilada Mineducación

POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

UB Universidad de Boyacá®

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica 6553 del 25 de mayo de 1981
RESOLUCIÓN No. 2910/2004 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

CONSEJO DE FUNDADORES

Presidente

Dr. Osmar Correal Cabral

Vicepresidente

Ec. Mg. Camilo Correal C.

Ing. Mg. Rodrigo Correal Cuervo

Ing. Mg. Andrés Correal C.

Rectora

Dra. Rosita Cuervo Payeras

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente

Dr. Osmar Correal Cabral

Rectora

Dra. Rosita Cuervo Payeras

Vicepresidente

Ec. Mg. Camilo Correal Cuervo

Representante de la comunidad

Abg. Mg. Manuel José Bernal García

Representante de los docentes

Abg. Mg. Ruby Elsa Amador Díaz

Representante de los egresados

Abg. Mg. Mónica Alexandra Álvarez Mejía

Representante de los estudiantes

Leidy Yohana Rojas Torres

RECTORÍA

Rectora: Doctora Rosita Cuervo Payeras

Asistente Rectoría: Abg. Mg. Mónica Alexandra Álvarez

Secretaria General: Adm. Mg. Alba Judith Quiroga

Asesora Jurídica: Abg. Mg. Yeimy Rodríguez

Directora División Financiera: Cont. Púb. Mg. María Antonieta Ferro

Directora División de Bienestar Universitario: Psi. Mg. Mónica Patricia Pérez

Jefe Oficina de Planeación: Ec. Mg. William Alberto Sanabria

DIRECTIVOS ACADÉMICOS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Vicerrector Académico: Ing. Mg. Rodrigo Correal

Subdirectora Académica de Sede: Psic. Mg. Paola Burgos

Director División de Calidad Académica: Lic. Mg. Germán Arias

Directora División de Acreditación: Fisiot. Mg. Amanda Elizabeth García

Director División de Postgrados: Lic. Mg. Rodolfo Alfonso Gamboa

Directora División de Capacitación y Formación Docente: Bact. Mg. Claudia Patricia Jaimes

Decano Facultad de Ciencias e Ingeniería: Ing. Mg. Carlos Rafael Lara

Decana Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: Com. Soc. Mg. Ethna Yanira Romero

Decano Facultad de Ciencias Administrativas y Contables: Adm. Mg. Víctor Julio Pardo

Decana Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo: Arq. Mg. María Leonor Mesa

Decana Facultad de Ciencias Humanas y Educativas: Psic. Mg. Claudia Inés Bohórquez

Decana Facultad de Ciencias de la Salud: Méd. Mg. Gloria Eugenia Camargo

VICERRECTORÍA DE EDUCACIÓN VIRTUAL

Vicerrectora de Educación Virtual: Ing. Mg. Carmenza Montañez T.

Directora División de Gestión Académica: Ing. Mg. Erika María Sandoval

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Vicerrectora de Investigación, Ciencia y Tecnología: Ing. Mg. Patricia Quevedo

Directora de CIPADE: Fisiot. Mg. Elisa Andrea Cobo

Director División de Publicaciones: Ing. D.G. Mg. Camilo Agudelo

Directora División de Informática, Tecnología y Telecomunicaciones:

Ing. Mg. Martha Isabel Suárez

Jefe Politeca: Adm. Mg. María Elia Monguí

DIRECTIVOS ADMINISTRATIVOS

VICERRECTORÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vicerrector de Desarrollo Institucional: Ing. Mg. Andrés Correal

Directora División de Responsabilidad Social: Lic. Mg. Imelda Consuelo Botero

Directora División de Proyectos Especiales: Ing. Mg. Gloria Elizabeth Grimaldo

Directora División de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales:

Adm. Mg. María Fernanda Perilla

Directora División de Egresados: Adm. Ángela Carolina Bernal

Jefe Oficina de Comunicaciones y Mercadeo: Com. Soc. Mg. Juan Pablo Medina

Directora Sede Sogamoso: Quím. Mg. Alba Lorena Benavides

Directora Sede Yopal: Adm. Neg. Int. Laura Oliveros

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y DE INFRAESTRUCTURA

Vicerrector Administrativo y de Infraestructura: Ec. Mg. Camilo Correal

Directora División de Recursos Humanos: Adm. Luz Mery Ortiz

Directora División Administrativa: Adm. Luz Marina Borda

Director División de Infraestructura: Ing. Leonardo Gutiérrez

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

División de Publicaciones

Diseño de carátula

D.G. Esp. Diana Lizeth Becerra Castro

Diagramación

Ing. D.G. Mg. Johan Camilo Agudelo Solano

Impresión

Búhos Editores Ltda.

© Ediciones Universidad de Boyacá

Carrera 2a. Este N° 64-169

Tels.: (8) 7452742 - 7450000 Ext. 3104

www.uniboyaca.edu.co

publicaciones@uniboyaca.edu.co Tunja-Boyacá-Colombia

Esta edición y sus características gráficas son propiedad de la



© 2019

Queda prohibida la reproducción parcial o total de este libro, por medio de cualquier proceso reprográfico o fónico, especialmente fotocopia, microfilme, offset o mimeógrafo (Ley 23 de 1982)

Contenido

PRESENTACIÓN.....	11
1. MARCO CONCEPTUAL.....	13
1.1 GENERALIDADES.....	13
1.2 MARCO CONCEPTUAL INTERNACIONAL.....	14
1.3 MARCO CONCEPTUAL NACIONAL.....	14
1.4 MARCO CONCEPTUAL INSTITUCIONAL.....	16
2. MARCO LEGAL.....	21
2.1 MARCO LEGAL INTERNACIONAL.....	22
2.2 MARCO LEGAL NACIONAL.....	22
2.3 MARCO LEGAL INSTITUCIONAL.....	23
3. POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.....	25
3.1 PROGRAMA: SALUD INTEGRAL.....	26
3.1.1 Proyecto: Medicina General.....	26
3.1.2 Proyecto: Salud sexual y reproductiva.....	27
3.1.3 Proyecto: Vacunación.....	28
3.1.4 Proyecto: Estilos de vida saludables.....	29
3.2 PROGRAMA: ATENCIÓN PSICOLÓGICA.....	30
3.2.1 Proyecto: Universidad libre de adicciones.....	30
3.2.2 Proyecto: Salud mental y habilidades para la vida.....	32
3.3 PROGRAMA: TIEMPO LIBRE.....	33
3.3.1 Proyecto: Actividad física y recreativa.....	33
3.3.2 Proyecto: Actividades culturales.....	34
3.4 PROGRAMA: PROGRAMA DE TUTORÍAS	35
3.4.1 Proyecto: Fortalecimiento del programa tutorial.....	36
3.5 PROGRAMA: EDUCACIÓN INCLUSIVA.....	37
3.5.1 Proyecto: Ingreso, permanencia y graduación.....	37
3.5.2 Proyecto: Metodologías de enseñanza – aprendizaje.....	38

4. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.....	40
4.1 MISIÓN Y VISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.....	41
4.2 SECCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.....	41
4.2.1 Sección de Salud.....	41
4.2.2 Sección de Psicología.....	43
4.2.3 Sección de Deportes.....	44
4.2.4 Sección de Cultur.....	47
4.2.5 Coordinación de Tutorías.....	48
4.2.6 Coordinación de Educación Inclusiva.....	51
5. ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL.....	54
5.1 FORMACIÓN INTEGRAL.....	55
5.2 ELECTIVAS LIBRES.....	56
5.3 DEPORTE FORMATIVO.....	57
6. ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN.....	58
REFERENCIAS.....	61

Presentación

El cumplimiento de la visión institucional “ser los mejores” lo ha venido cumpliendo la Universidad a través de la formación de los estudiantes con alta calidad profesional y humana. La calidad profesional la hemos alcanzado con base en estricto cumplimiento de las políticas sobre niveles de formación y experiencia de los docentes, sobre perfiles y características de los estudiantes, disponibilidad y uso de recursos físicos, infraestructura, laboratorios y medios educativos – tecnológicos.

Para lograr una formación con calidad humana, el Consejo de Fundadores de la Universidad mediante Acuerdo No. 093 del 10 de diciembre de 2018, aprobó la política de Bienestar Universitario, en la cual se establecen los programas y proyectos encaminados al desarrollo humano, la formación integral, la permanencia estudiantil, dentro de los lineamientos del modelo pedagógico institucional. Los programas abarcan los proyectos que se consideraron necesarios para su pleno cumplimiento, buscando siempre el bienestar de toda la comunidad universitaria dado que toda la labor de bienestar universitario se hace extensiva a los egresados y a los estamentos profesoral y administrativo.

El programa de salud integral se desarrolla a través de los proyectos de medicina general, salud sexual y reproductiva, vacunación y estilos de vida saludable.

El programa de atención psicológica se cumple con la ejecución de los proyectos: universidad libre de adicciones, salud mental y habilidades para la vida.

El programa de tiempo libre se lleva a cabo con los programas de actividad física y recreativa, y actividades culturales.

El programa de tutorías, ejecutado por las facultades y coordinado por Bienestar es de gran trascendencia por el impacto en la formación académica, en la formación humana y en la permanencia estudiantil, se cumple con el proyecto de fortalecimiento tutorial en todas las áreas de la actividad estudiantil.

El programa de educación inclusiva, que busca el trabajo permanente con los estudiantes en riesgo de exclusión con dos proyectos de relevancia: el ingreso, permanencia y graduación, y metodologías de enseñanza – aprendizaje.

En el presente documento institucional, además de las políticas para el cumplimiento de los objetivos misionales en cada una de las dependencias y debidamente aprobadas por el Consejo de Fundadores de la Universidad, se presenta la organización y medios para su desarrollo. Agradezco a todos los funcionarios de la División de Bienestar Universitario su colaboración en la realización de este trabajo, especialmente a su Directora Psc. Mg. Mónica Patricia Pérez Prada, quien con su experiencia en este campo, realizó importantes aportes.

ROSITA CUERVO PAYERAS

Rectora

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 GENERALIDADES

Las características de la sociedad actual determinada por cambios constantes a nivel político, económico, social, emocional y afectivo, lleva al surgimiento de nuevas necesidades en los seres humanos, que no son determinadas por las variables objetivas de los contextos, sino que se relacionan con aspectos subjetivos propicios de los individuos, entre ellos: la incertidumbre, la construcción de sentido, la necesidad de reconocimiento y la realidad ecológica, entre otras, determinadas por un contexto complejo y cambiante (Morin, 1999). Las nuevas necesidades se constituyen en los desafíos para la educación superior del siglo XXI, donde se encuentra la formación integral, evocada en diferentes documentos y decretos, entre ellos, los Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior, donde se define como “aquella que contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, que afina su sensibilidad mediante el desarrollo de sus facultades artísticas, contribuye a su desarrollo moral y abre su espíritu al pensamiento crítico” (Ministerio de Educación Nacional - MEN, 2016).

En la Universidad de Boyacá, la formación integral se fundamenta en el Modelo Pedagógico Institucional que asume al ser humano en su múltiple dimensión biológica, psíquica, social, afectiva y racional, y la concibe como el desarrollo del ser y de las capacidades, aptitudes, talentos y competencias requeridos para hacer un ejercicio idóneo de la profesión de elección. Teniendo en cuenta lo anterior, el Bienestar Universitario es concebido como un elemento esencial en el proceso de formación profesional para el desarrollo humano y la calidad de vida, así mismo, coadyuva a la formación integral, apoya programas de permanencia estudiantil y fomenta la calidad de vida de toda la comunidad universitaria.

De acuerdo con los planteamientos anteriores, a continuación se presentan conceptos del contexto internacional, nacional e institucional que permiten la articulación y ejecución de la Política de Bienestar Universitario.

1.2 MARCO CONCEPTUAL INTERNACIONAL

La atención a las necesidades de la comunidad universitaria es y ha sido un interés de las Instituciones de Educación Superior; a nivel internacional se evidencia que las instituciones han estructurado servicios para la atención de estudiantes, entre ellos, salud física y mental, actividades deportivas y culturales, cursos de idiomas, bibliotecas, incentivos, programas de movilidad, asesoría académica, orientación vocacional, entre otros. Es importante mencionar que la organización de las actividades está determinada por la estructura organizacional de cada Universidad y por la reglamentación vigente en cada país. Un ejemplo de lo anterior, se puede encontrar en las universidades confesionales, las cuales ofrecen estos servicios desde dependencias denominadas pastoral. En Colombia actividades como cursos de idiomas, programas de movilidad o bibliotecas, se estructuran desde otras dependencias.

1.3 MARCO CONCEPTUAL NACIONAL

El concepto de Bienestar Universitario en Colombia aparece por primera vez con la ley 63 de 1935, en el gobierno de Alfonso López Pumarejo, con la cual se pretendía propiciar la conformación de una comunidad universitaria en la cual se atendieran las necesidades básicas de los estudiantes por parte del estado (González, Aguilar & Pezzano, 2002). En las siguientes décadas se consolidó en las instituciones de educación superior como, una política destinada a la prestación de servicios que tiene como ejes orientadores la construcción de comunidad, la calidad de vida y la formación integral.

En el período de los 50 y 60, se crean entidades como el Instituto Colombiano para la Especialización Técnica en el Exterior (ICETEX), el Fondo Universitario Nacional (FUN) y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), que promueven una concepción de Bienestar universitario como apoyo a los procesos de mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo humano y la formación integral (Contecha, 2009). De igual modo, en 1971 con la Reforma Universitaria el bienestar se delimitó como los servicios prestados al estudiante cuyo objetivo era coadyuvar para que la labor formativa, lectiva y extra lectiva pudiera realizarse en las mejores condiciones. Es importante exponer que hasta este momento las acciones de Bienestar Universitario se enfocaron a los estudiantes, pero a partir de 1973 con el Primer

Diagnóstico de Bienestar Universitario realizado por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), éste debe contribuir a crear condiciones que faciliten un mayor rendimiento académico y administrativo, lo cual incluye el desarrollo de actividades para el mejoramiento del rendimiento académico y laboral.

En la década de los 80 (con el decreto 80 de 1980) se comprende el Bienestar como el desarrollo físico, psíquico espiritual y social de todas las personas que conforman la comunidad universitaria (López y Díaz, 2009). Por otra parte, en 1998 la Universidad del Valle realiza el Segundo Diagnóstico Nacional de Bienestar Universitario, donde se concibe como un “estar bien con la propia actividad, con un lugar que se convive, con la formación que se recibe, con la cultura que se comparte en un contexto democrático pluralista y participativo” (González, Aguilar & Pezzano, 2002, p. 35).

De acuerdo con lo anterior, es posible inferir que en Colombia el concepto de Bienestar Universitario ha estado permeado por cambios a nivel social y político que, evidencian una tendencia a influenciar la academia y los procesos de formación integral. González, Aguilar & Pezzano, (2002), exponen seis características que dan cuenta de este proceso, entre ellas: primero, contribuye a la adaptación de los nuevos miembros al contexto universitario; segundo, genera espacios de reflexión sobre la formación integral y la vida universitaria; tercero, prepara a los docentes y funcionarios sobre habilidades que permitan mejorar la relación con los estudiantes; cuarto, propende por el desarrollo de investigaciones en áreas de promoción del desarrollo humano, cultural y deportivo; quinto, genera espacios para fortalecer la formación profesional y el liderazgo en los estudiantes; y, por último, la creación de programas para la orientación académica de estudiantes con dificultades en el rendimiento académico.

En el año 2016, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) propuso los Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior, cuyo objetivo es ser una guía orientadora para fortalecer los sistemas en el marco de la autonomía institucional otorgada por la Constitución Nacional y la Ley 30. En este documento el Bienestar Universitario es abordado como una cultura institucional comprendida por políticas, procesos y prácticas que promueve la corresponsabilidad de los actores institucionales para favorecer la formación integral, el desarrollo de capacidades humanas y la construcción de comunidad (MEN, 2016).

De igual manera, se presentan las dimensiones para la ejecución de programas de Bienestar universitario: entre ellas, orientación educativa; acompañamiento para el desarrollo de competencias para la vida; promoción socioeconómica; fomento de la actividad física, el deporte y la recreación; expresión cultural y artística; promoción de la salud integral y autocuidado; por último, pero no menos importante, la Cultura institucional y ciudadana.

1.4 MARCO CONCEPTUAL INSTITUCIONAL

El Bienestar Universitario, así como la formulación de su marco conceptual, se fundamenta y es determinado por los planteamientos expuestos en la visión, misión y modelo pedagógico institucional. Inicialmente la visión, *“Ser los mejores”* se ha convertido en un emblema Institucional y ha permeado a todos los estamentos de la Universidad como un acicate permanente de superación y un paradigma de cómo hacer las cosas bien, sabiendo que con el esfuerzo permanente se puede alcanzar la excelencia. Al mismo tiempo la misión, *“Inspirados en el poder del saber, formar hombres y mujeres, libres, críticos y comprometidos socialmente”* recoge los principios fundacionales y deja sentado el deber ser de la institución, sus propósitos, principios y criterios, así como su carácter distintivo. El modelo pedagógico por su parte, ha sido producto de la evolución de la institución, quien encontró en la complejidad el acervo epistemológico que orienta junto con la visión y la misión el tipo de ser humano que aspira formar y lo asume en su múltiple dimensión biológica, psíquica, social, afectiva y racional (Morin, 2003), siempre en relación con un contexto complejo y cambiante por las dinámicas sociales, científicas y tecnológicas (Modelo Pedagógico. Universidad de Boyacá, 2019).

De esta manera, se concibe el **Bienestar Universitario** como una función esencial para el desarrollo humano, la formación integral y la calidad de vida, a través de la implementación de programas en salud, psicología, deporte, cultura, tutorías y educación inclusiva, que buscan atender las diferentes dimensiones del individuo desde una perspectiva compleja. Considerando lo anterior, se definen los conceptos orientadores para la formulación de la política de bienestar universitario.

Desarrollo Humano

Desde los postulados de la complejidad, el desarrollo humano se asume como una totalidad que abarca la identificación, la integración, la combinación y el diálogo entre la conciencia humana y los procesos técnicos y económicos, es decir, como un sistema que busca la auto organización, el cual engloba todo lo objetivo (material) así como lo subjetivo (ideas, normas formas de conocer y conocerse), incluye la multidimensionalidad propia del ser humano que se manifiesta en las interrelaciones de este con la sociedad, la cultura y la naturaleza (Morin, 2000; Vásquez, 2012).

De acuerdo con esta perspectiva, el desarrollo humano requiere la consideración de diferentes dimensiones (D'Angelo, 2018), entre ellas:

- *Dimensión descriptiva*: relacionada con el funcionamiento de una persona tendiente al desarrollo de sus potencialidades.
- *Dimensión estructural – funcional*: asociada con las funciones de adaptación o dominio de la realidad psíquica y relacional.
- *Dimensión valorativa*: con referencia al proceso de construcción y reproducción de valores deseables.
- *Dimensión historicista – contextual*: enfocada en la articulación de los aspectos biológicos y sociales del desarrollo humano, los últimos enfocados en las condiciones históricas y culturales del contexto.

En relación con lo anterior, asumir el desarrollo humano desde una perspectiva compleja promueve la ejecución de estrategias de bienestar universitario que permitan el abordaje de la comunidad universitaria desde cada una de sus dimensiones e interrelaciones, lo cual se verá reflejado en el mejoramiento del proceso de formación profesional y personal, así como la promoción de ambientes laborales saludables.

Formación integral

De acuerdo con los planteamientos del Modelo Pedagógico Institucional, la formación se asume como el “desarrollo del ser y de las capacidades, aptitudes, talentos y competencias requeridos para hacer un ejercicio idóneo de la profesión” (Universidad de Boyacá, Modelo Pedagógico. Documento Institucional. Rectoría Serie 2 N°1). Desde este proceso se busca que el estudiante desarrolle la capacidad de adaptación a las exigencias del entorno nacional e internacional; que tenga capacidad de trabajo colaborativo; coherencia entre el sentir, pensar, decir y actuar; así como autonomía y gestión de su propio conocimiento y proceso de aprendizaje (Universidad de Boyacá, Proyecto Educativo Institucional. Documento Institucional. Rectoría Serie 2 N°4).

Hay que mencionar, además, que la formación integral se expresa en el Modelo Pedagógico de la Universidad de Boyacá (Documento Institucional. Rectoría Serie 2 N°1), a través de los propósitos del proceso formativo, del aprender a vivir, así como los saberes de la educación que orientan la formación en la Universidad, como se expone a continuación.

Propósitos del proceso formativo

- Desarrollar en los estudiantes conciencia sobre la responsabilidad que tiene en torno a su proceso formativo.
- Formar profesionales altamente competentes y ciudadanos socialmente responsables y comprometidos, que respondan a las exigencias del contexto y los avances propios de cada profesión.
- Propiciar el aprendizaje permanente con el fin de interpretar las realidades cambiantes y brindar alternativas de solución ante diferentes problemáticas.
- Formar profesionales que promuevan, generen y difundan conocimiento, a través de la investigación.

- Formar hombres y mujeres capaces de aplicar el conocimiento científico, tecnológico y artístico con conciencia social.
- Propiciar el desarrollo del pensamiento crítico y autocrítico, con el fin de favorecer el entendimiento, la convivencia y la solidaridad en el marco de los derechos humanos.
- Desarrollar en los profesionales en formación el respeto por la diversidad, la multiculturalidad y las diferentes cosmovisiones.
- Preparar para la incertidumbre con creatividad y liderazgo, y para asumir los retos, tanto profesionales como personales, a lo largo de la vida.
- Promover el comportamiento ético para favorecer el ejercicio de la libertad, la responsabilidad, la convivencia y la autonomía.

Formación del ser (Aprender a vivir)

De acuerdo con los planteamientos del Modelo Pedagógico de la Universidad de Boyacá (Documento Institucional. Rectoría Serie 2 N°1) la formación del ser implica la formación más allá de lo profesional, permite aprender de las experiencias de la vida cotidiana y utilizarlas para la autorrealización, e incluye los siguientes aprendizajes:

- Aprender a vivir consigo mismo: asociado con conductas de autocuidado y promoción de la salud integral, conocerse a sí mismo y fortalecer su autoestima, aprender a actuar, dirigirse a los demás y controlarse a sí mismo, desarrollar un sentido de la vida y un proyecto de vida.
- Aprender a vivir en sociedad: que incluye aprender a socializar, expresarse y comunicarse con los demás, convivir amistosa y colaborativamente y aprender a mantener adecuadas relaciones humanas e interpersonales.

- Aprender a afrontar la vida: lo cual implica al estudiante aprender a pensar, crear y trabajar, enfrentar positivamente las situaciones de la vida, asumir conductas constructivas frente a las dificultades, entender que nuestra perspectiva no es la única y que se debe complementar con la perspectiva de los demás, y finalmente, aprender a ser resilientes para poder superar las situaciones problemáticas, las frustraciones y el estrés.

Saberes de la educación

El proceso de formación integral desde la adquisición de saberes busca preparar a las nuevas generaciones para abordar los cambios de la sociedad, por tanto, desde el Modelo Pedagógico de la Universidad de Boyacá se plantean de la siguiente manera:

Saber ser: es el proceso que se encuentra articulado con los principios fundacionales, misionales y visionales de la Institución. Formar un sujeto ético capaz de darle sentido a su vida y a la vida de los demás.

Saber convivir: implica desarrollar en los estudiantes la capacidad de entender a los demás, de ser tolerantes, de entender la multiculturalidad, de practicar el respeto por el otro y entender la diferencia, de fortalecer su comprensión del género humano y el respeto por el ambiente.

Saber conocer: implica para el estudiante aprehender el mundo que lo rodea, combinar la cultura general con los conocimientos propios de la profesión que eligió estudiar, y utilizarlos a lo largo de la vida.

Saber hacer: está estrechamente vinculado con la formación profesional, su objetivo es enseñar al estudiante a poner en práctica sus conocimientos, aplicar las técnicas y procedimientos propios de cada profesión.

Como consecuencia de los planteamientos anteriores, la Universidad de Boyacá establece los conceptos que orientan los procesos de formación integral desde un abordaje complejo que, permite desde Bienestar Universitario y desde los estamentos académicos lograr las diferentes

dimensiones de desarrollo de los seres humanos, con el objetivo de consolidar procesos de formación profesional pertinentes y comprometidos con las necesidades del contexto.

Calidad de Vida

La calidad de vida se concibe como un constructo social multidimensional que emerge en el marco de los cambios sociales, centrado en la satisfacción de necesidades individuales y colectivas, a través del desarrollo de capacidades humanas (Puig, Sabater, & Rodríguez, 2012). Tiene como resultado una percepción de bienestar físico, psicológico y social.

Desde una perspectiva holística, la calidad de vida es asumida como un estado de satisfacción general, resultado del desarrollo de las potencialidades de las personas en la cual se incluyen aspectos subjetivos como: la expresión emocional, la intimidad, la seguridad percibida, la productividad personal y la salud percibida. De igual manera, se contemplan aspectos objetivos que engloban el bienestar material, las relaciones armónicas con el contexto y la sociedad, así como la salud objetiva (Ardila, 2003).

De acuerdo con el planteamiento conceptual frente a la calidad de vida, desde Bienestar se promueve el autoconocimiento y desarrollo de las habilidades y capacidades de los miembros de la comunidad universitaria para suscitar una percepción de bienestar integral.

2. MARCO LEGAL

El Bienestar Universitario se concibe en la Universidad de Boyacá, como eje fundamental dentro de las políticas institucionales, sus objetivos están enfocados en mejorar la calidad de vida, el desarrollo humano y la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria. A continuación se expone el marco legal internacional, nacional e institucional sobre el cual se fundamenta la política y lineamientos de Bienestar Universitario.

2.1 Marco legal internacional

- Conferencia mundial sobre la Educación Superior, UNESCO, 1998. De acuerdo con la declaración mundial sobre educación superior en el siglo XXI, las instituciones deben contribuir al tratamiento y definición de los problemas que afectan el bienestar de las comunidades, y la educación superior ejerce un papel trascendente en el desarrollo social y el bienestar colectivo de las comunidades. Así mismo, se enfatiza en temas como: la formación integral, la dimensión humana, y la formación a lo largo de la vida.
- Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo (Unesco, 2009). De acuerdo con lo expuesto en este documento, las acciones de Bienestar Universitario deben permitir que los estudiantes se enfoquen en sus estudios; crecimiento personal, cognitivo y emocional, lo que debe reflejarse en mejores resultados de aprendizaje.

2.2 Marco legal nacional

- Decreto 80 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional, en el capítulo 3 describe los programas de bienestar social como actividades de desarrollo físico, mental, espiritual y social de estudiantes docentes, directivos y demás personas vinculadas a las instituciones de Educación Superior.
- Ley 30 de diciembre de 1992, del congreso de la república de Colombia, por la cual las instituciones de educación superior definen sus propias políticas, configuran sistemas de bienestar y desarrollan estrategias autónomas. Se incorpora el concepto de formación integral como objetivo de la educación superior, en esta ley se establecieron responsabilidades para que las instituciones generen sus propias políticas de bienestar.
- Acuerdo 03 del 21 de marzo de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), por lo cual se establece que los programas de Bienestar Universitario deben cubrir la totalidad de la comunidad que conforme la Institución teniendo en cuenta la diversidad de condiciones de cada persona.

- Ley 1188 del 25 de abril de 2008 del Ministerio de Educación Nacional, se expone que se debe organizar un modelo de Bienestar Universitario estructurado para facilitar la resolución de necesidades insatisfechas.
- Decreto 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, por el cual se reglamenta el registro calificado y desarrollo de programas académicos de educación superior y se establecen las condiciones para la creación de los mismos. Con relación al Bienestar Universitario se expone que se debe garantizar su infraestructura física para un adecuado funcionamiento, así como un modelo que permita la satisfacción de necesidades insatisfechas.
- Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 de Ministerio de Educación Nacional, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Se establece que el Bienestar Universitario es una de las condiciones de calidad para obtención de registro calificado, que debe desarrollar programas de prevención en salud, atención de riesgos, programas de cultura y deportes, así como estrategias para disminuir la deserción.
- Lineamientos de Política de Bienestar para instituciones de Educación Superior del Ministerio de Educación (2016), por medio de la cual se da las orientaciones para el diseño de políticas institucionales. Expone los aspectos relacionados con los principios, características, dimensiones y componentes de Bienestar Universitario.

2.3 Marco legal Institucional

- Acuerdo 25 del 21 de noviembre de 1982, del Consejo Directivo por medio del cual se crea y reglamenta el Bienestar Universitario y se establece que dependerá de la rectoría y tendrá como objetivo el desarrollo de programas que complementan la formación integral de los estudiantes.
- Acuerdo 150 de julio de 1998, del Consejo Directivo, por el cual se adopta el Reglamento de Bienestar Universitario, se establece su definición, objetivos, funciones, programas y

servicios, así como los derechos y deberes de los estamentos de la Universidad frente al bienestar universitario.

- Acuerdo 422 del 4 de abril de 2003, del Consejo Directivo, por el cual se modifica el reglamento de Bienestar Universitario en aspectos como reconocimientos a estudiantes, docentes y administrativos; incentivos a estudiantes que se distingan por habilidades académicas, deportivas o artísticas; así mismo se establecen las funciones de los cargos de la División de Bienestar Universitario.
- Acuerdo 223 del 21 de mayo de 2008, del Consejo Directivo, por el cual se reglamenta la beca al mérito deportivo para estudiantes que representan a la Universidad en eventos deportivos, locales, departamentales, nacionales e internacionales.
- Acuerdo 507 del 3 de noviembre de 2011, del Consejo Directivo, por medio del cual se crea y reglamenta la Beca al mérito Cultural para estudiantes que representen a la Universidad de Boyacá en eventos culturales, locales, departamentales nacionales e internacionales.
- Acuerdo 873 del 2 de junio de 2016, del Consejo Directivo, por medio del cual se establece la Política y Lineamientos para una Educación Superior Inclusiva en la Universidad de Boyacá, en la cual se instaura un sistema de Educación Superior Inclusiva que permita el ingreso, la permanencia, graduación y desarrollo integral de todos los estudiantes que por cualquier causa puedan ser excluidos de derecho a la Educación (Anexo 6). Su importancia radica en que, es un enfoque a través del cual pueden generar acciones y estrategias para resolver situaciones de exclusión dentro del sistema educativo.
- Acuerdo 093 del 10 de diciembre de 2018, del Consejo de Fundadores, se establece la política de Bienestar Universitario por medio de la cual se propende por la prestación de servicios de alta calidad encaminados al desarrollo humano, la formación integral, la permanencia estudiantil y el crecimiento de los miembros de la comunidad universitaria.

3. POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

De acuerdo con el desiderátum fundacional establecido en la visión de “Ser los mejores” por medio de la búsqueda constante de la excelencia académica, así como de la misión, soportada en la formación de hombres y mujeres libres, críticos y con compromiso social, se establece la Política de Bienestar Universitario. De igual manera, se incluyen aspectos esenciales emanados del Modelo Pedagógico institucional, que tiene por objetivo brindar a los estudiantes espacios de formación que les permitan desarrollar cualidades personales y profesionales. Entre ellos, es importante destacar como se conciben los actores del proceso educativo, estudiante y docente, el primero considerado como un ser humano “singular”, proveniente de un contexto social heterogéneo, una persona colmada de potencialidades susceptibles de desarrollo y perfeccionamiento, responsable de su propio proceso formativo, autónomo y con habilidades de liderazgo para impactar su contexto de influencia. Por su parte, el docente se asume como uno de los pilares del proceso formativo, debe ser un profesional competente, agente de cambio, reflexivo, investigador, crítico y transformador (Universidad de Boyacá, Modelo Pedagógico. Documento Institucional. Rectoría Serie 2 N°1).

Es importante mencionar que las políticas de Bienestar Universitario no se dirigen de manera exclusiva a docentes y estudiantes, estas también se direccionan a la comunidad universitaria en general, que incluye a administrativos, directivos y egresados.

Otro de los elementos que orientan la formulación de la política de Bienestar Universitario, corresponde al abordaje realizado por la Universidad de Boyacá frente a la formación por competencias, la cual se define como “el desarrollo multidimensional e integrativo de capacidades cognitivas, habilidades, destrezas, actitudes y valores, que propician la formación integral y la consolidación de un proyecto ético de vida, que le permite al graduado enfrentar el reto de la vida profesional, en contextos laborales complejos y cambiantes (Universidad de Boyacá, Competencias Generales de la Institución. Documento Institucional. Rectoría Serie 2 N°2).

De acuerdo con los planteamientos anteriores, el Bienestar Universitario en la Institución se enfoca en el fortalecimiento de los procesos de formación integral, calidad de vida y desarrollo

humano, por medio del desarrollo de estrategias y prestación de servicios en áreas como salud, psicología, deportes, cultura, tutorías y educación inclusiva, que fomenten los propósitos del proceso formativo en la Universidad de Boyacá y la formación del ser como se expone en el Modelo Pedagógico Institucional.

En concordancia con lo anterior, en el Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2023 aprobado por el Consejo de Fundadores mediante Acuerdo 093 de diciembre 10 de 2018, se incluyó la Política de Bienestar Universitario, constituida por cinco programas y once proyectos, los cuales se presenta a continuación:

3.1 PROGRAMA: SALUD INTEGRAL

El programa de salud integral busca promover procesos de bienestar físico y social, a través de la promoción de prácticas saludables que fomenten la calidad de vida, por medio de acciones que permitan promover los factores protectores presentes en el contexto universitario.

Objetivo: Brindar un servicio en salud con calidad a todos los miembros de la Universidad de Boyacá, basado en los principios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, satisfaciendo las necesidades de los usuarios y garantizando su bienestar integral.

3.1.1 Proyecto: Medicina General

Objetivo: Ofrecer servicios de atención integral en salud de alta calidad a la comunidad universitaria, acordes con los lineamientos de habilitación nacional para la prestación de servicios de salud.

Meta: Ampliar la cobertura anual del servicio de medicina general en 5% de quienes la consultan.

Estrategias:

- Fortalecer actividades de Divulgación de los servicios de salud.
- Identificar los motivos de consulta en los servicios de salud.

Actividades:

- Analizar anualmente los principales motivos de consulta en el servicio de salud e implementación de acciones de intervención.
- Diseñar campañas comunicativas y material audiovisual para la divulgación de los servicios.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación Ciencia y Tecnología, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Facultades, División de Bienestar Universitario.

3.1.2 Proyecto: Salud sexual y reproductiva

Objetivo: Promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales en la comunidad universitaria con énfasis en la reducción de factores de riesgo.

Meta: Disminuir la incidencia de embarazo no deseado e infecciones de transmisión sexual en la comunidad universitaria.

Estrategias:

- Actualizar los contenidos de las asignaturas formación integral I y II.
- Educar, capacitar y sensibilizar a la comunidad universitaria en salud sexual y reproductiva.

- Promover el uso de los servicios de bienestar Universitario por medio de la demanda inducida.

Actividades:

- Realizar revisión anual de los syllabus de formación integral I y II.
- Desarrollar campañas de sensibilización en salud y derechos sexuales y reproductivos.
- Implementar actividades extracurriculares sobre salud y derechos sexuales y reproductivos.
- Realizar asesorías en planificación familiar para mujeres y hombres.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, División de Bienestar Universitario, Decanaturas, direcciones de programas académicos.

3.1.3 Proyecto: Vacunación

Objetivo: Prevenir enfermedades de interés en salud pública en la comunidad universitaria.

Meta: Disminuir la incidencia de nuevos casos de patologías de interés en salud pública mediante la administración de inmunobiológicos.

Estrategias:

- Fortalecer la divulgación de los esquemas de vacunación vigentes y sus beneficios para la salud.
- Realizar seguimiento a los esquemas de vacunación de los usuarios.

Actividades:

- Divulgar los esquemas de vacunación utilizando los medios de comunicación institucional.
- Informar permanentemente al usuario el esquema de vacunación.

Responsables: Rectoría, División de Bienestar Universitario, Decanaturas, Docentes, Direcciones de programa, estudiantes y personal administrativo.

3.1.4 Proyecto: Estilos de vida saludables

Objetivo: Promover conductas de autocuidado en la comunidad universitaria para disminuir la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles y trastornos alimentarios.

Meta: Disminuir la incidencia de trastornos alimentarios y riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles en la comunidad universitaria.

Estrategias:

- Identificar las necesidades de la comunidad universitaria en materia de estilos de vida saludables y autocuidado.
- Fortalecer las actividades de divulgación del programa estilos de vida saludable.
- Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre los factores de riesgo para la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles y trastornos alimentarios.
- Implementar estrategias de intervención primaria y secundaria en salud.

Actividades:

- Actualizar anualmente los contenidos curriculares de la asignatura estilos de vida saludables respondiendo a las necesidades de la comunidad Universitaria.
- Realizar seguimiento de personas con riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles y trastornos alimentarios.
- Realizar periódicamente tamizajes para identificar factores de riesgo en la comunidad universitaria.
- Diseñar e implementar campañas comunicativas y material audiovisual para promoción del programa estilos de vida saludables.

Responsables: Rectoría, División de Bienestar Universitario, Decanaturas, Direcciones de programa, Docentes y estudiantes.

3.2 PROGRAMA: ATENCIÓN PSICOLÓGICA

El programa de atención psicológica está principalmente enfocado al fomento del bienestar psicológico entendido como las habilidades del ser humano de auto aceptación, autonomía, crecimiento personal y autocuidado que posibiliten la adaptación al cambio y a la incertidumbre.

Objetivo: Contribuir con el desarrollo del ser en su dimensión biopsicosocial mediante programas orientados al desarrollo humano integral de la comunidad universitaria.

3.2.1 Proyecto: Universidad libre de adicciones

Objetivo: Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

Meta: Desarrollar programas de atención individual y grupal para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

Estrategias:

- Realizar atención psicológica individual y grupal en temas referentes al consumo de sustancias psicoactivas.
- Identificar los factores de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas.
- Diseñar campañas informativas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Actualizar los contenidos curriculares de las asignaturas Formación integral I y II.

Actividades:

- Desarrollar consulta psicológica para dar orientación sobre consumo de sustancias psicoactivas.
- Realizar diagnóstico para identificar riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas.
- Diseñar e implementar campañas audiovisuales para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- Realizar una revisión anual de los syllabus de las asignaturas Formación integral I y II.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación Ciencia y Tecnología, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, Vicerrectoría de Desarrollo Institu-

cional, Decanaturas, Direcciones de programa, División de Bienestar Universitario, dependencias académicas y administrativas.

3.2.2 Proyecto: Salud mental y habilidades para la vida

Objetivo: Fomentar acciones para la promoción, prevención e intervención en salud mental que posibiliten el desarrollo de habilidades para la vida y el bienestar psicológico de los estudiantes.

Meta: Disminuir la incidencia de trastornos de salud mental y promover un entorno universitario que posibilite el bienestar psicológico.

Estrategias:

- Identificar las necesidades de la comunidad universitaria en relación con la salud mental.
- Desarrollar campañas de sensibilización y promoción de habilidades para la vida y salud mental.
- Articular proyectos de investigación desde bienestar universitario para la promoción y prevención en salud mental.
- Realizar atención psicológica individual y grupal.

Actividades:

- Realizar anualmente un diagnóstico de riesgos psicosociales. Diseñar e implementar material audiovisual y talleres para promoción de habilidades para la vida y la salud mental.
- Formular un proyecto de investigación para la promoción y prevención en salud mental.

- Desarrollar consulta psicológica de manera oportuna, atendiendo los diferentes motivos de consulta.

Responsables: Rectoría, Decanaturas, Direcciones de programas académicos, División de Bienestar Universitario, Docentes.

3.3 PROGRAMA: TIEMPO LIBRE

El programa de tiempo libre tiene como propósito el desarrollo de actividades que ofrezcan a la comunidad universitaria alternativas para la utilización adecuada del tiempo libre; es importante mencionar que las anteriores se articulan con los programas de salud integral, atención psicológica, tutorías y educación inclusiva, para fomentar el desarrollo integral y el abordaje del ser humano complejo.

Objetivo: Fomentar el uso adecuado del tiempo libre utilizando como estrategia el desarrollo de actividad física y deportiva y la expresión artística y cultural.

3.3.1 Proyecto: Actividad física y recreativa

Objetivo: Promover la actividad física y recreativa como estrategia para el uso adecuado del tiempo libre.

Meta: Incrementar anualmente en 10% la participación de los estamentos universitarios en las actividades deportivas y recreativas.

Estrategias:

- Identificar los intereses y necesidades deportivas en los diferentes estamentos universitarios y diseñar las estrategias de atención.
- Fortalecer el desarrollo de programas recreativos y deportivos dirigidos a los estamentos universitarios.

- Reforzar convenios con entidades deportivas locales y departamentales.
- Mejorar la divulgación de actividades deportivas y recreativas y el uso de escenarios de la Universidad.

Actividades:

- Fortalecer la oferta de actividades recreativas y deportivas.
- Desarrollar actividades deportivas en cooperación con entidades locales y departamentales que beneficien a los estamentos Universitarios.
- Realizar exhibiciones deportivas y de actividad física en diferentes áreas del deporte.
- Diseñar e implementar un programa de actividad física y deportiva.

Responsables: Rectoría, División de Bienestar Universitario, Vicerrectoría académica, facultades, docentes y estudiantes.

3.3.2 Proyecto: Actividades culturales

Objetivo: Consolidar las actividades de expresión artística y cultural en la comunidad universitaria.

Meta: Incrementar anualmente en 5% la participación de los estamentos universitarios en las actividades artísticas y culturales.

Estrategias:

- Identificar anualmente las necesidades e intereses de la comunidad universitaria en relación a actividades culturales y artísticas.

- Fortalecer el desarrollo de programas culturales y artísticos dirigidos a los estamentos universitarios.
- Fortalecer convenios con entidades culturales y artísticas.
- Mejorar las actividades de divulgación de los servicios de Bienestar Universitario.

Actividades:

- Aumentar la oferta de actividades culturales y artísticas.
- Realizar anualmente un diagnóstico de necesidades en materia de bienestar universitario con la comunidad.
- Promover la participación de la comunidad universitaria en las actividades y programas desarrollados.
- Diseñar campañas comunicativas y material audiovisual para la divulgación de las actividades culturales y artísticas.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, División de Bienestar Universitario, Docentes y estudiantes.

3.4 PROGRAMA: PROGRAMA DE TUTORÍAS

El programa de tutorías se ha constituido como un programa líder en la institución, enfocado principalmente en la orientación y acompañamiento a los estudiantes y en la ejecución de actividades grupales e individuales que fomenten la permanencia estudiantil.

Objetivo: Fortalecer un modelo de tutorías centrado en el desarrollo académico, emocional, psicológico y social de los estudiantes.

3.4.1 Proyecto: Fortalecimiento del programa tutorial

Objetivo: Consolidar el programa de tutorías como estrategia líder para favorecer la permanencia estudiantil y el logro académico.

Metas:

- Capacitar al 100% de los docentes de la institución en el programa de tutorías y realizar seguimientos a los estudiantes en prueba académica.
- Garantizar que el 100% de los estudiantes estén amparados por el programa de tutorías.

Estrategias:

- Ofrecer cursos de capacitación acerca del programa de tutorías en la Universidad de Boyacá.
- Identificar las necesidades de los tutorados y tutores en torno a la ejecución del programa.
- Realizar seguimiento a la ejecución del programa de tutorías en cada uno de los programas académicos.

Actividades:

- Diseñar curso de capacitación, presenciales y b-learning, sobre el programa de tutorías y herramientas para tutores.
- Realizar seguimiento y acompañamiento a los estudiantes que se encuentran en prueba académica.

- Implementar tutorías grupales e individuales de acuerdo a las necesidades identificadas.
- Diseñar un plan de seguimiento y control a la ejecución del programa de tutorías.

Responsables: Rectoría, División de Bienestar Universitario, Vicerrectoría Académica, Decanaturas, Dirección de programa, Tutores, Docentes y estudiantes.

3.5 PROGRAMA: EDUCACIÓN INCLUSIVA

El programa de Educación Inclusiva se orienta principalmente en el respeto al ser humano desde el reconocimiento de su diversidad, con ello se busca apoyar los procesos relacionados con el ingreso, la permanencia y la graduación de los grupos poblacionales en riesgo de exclusión del sistema Educativo.

Objetivo: Establecer el enfoque de Educación Inclusiva como estrategia central para promover e implementar procesos referentes al ingreso, permanencia y graduación de estudiantes, articulados con la labor docente y directiva.

3.5.1 Proyecto: Ingreso, permanencia y graduación

Objetivo: Propender por la no discriminación asociada con algún tipo de discapacidad, religión, ideología política, etnia, condición socio – cultural, o cualquier particularidad existente que pueda posibilitar segregación.

Meta: Establecer el proceso de educación inclusiva para el ingreso, permanencia y graduación de estudiantes.

Estrategias:

- Caracterizar estudiantes con particularidades específicas.

- Articular y crear planes de capacitación en apoyo con el programa de tutorías.
- Ejecutar actividades pedagógicas que permitan valorar la identidad cultural y el reconocimiento de la diversidad de comunidad universitaria.

Actividades:

- Actualizar la base de datos, a través de información suministrada por los directores de programa y estudiantes.
- Desarrollar talleres teóricos – prácticos en torno a abordajes propios de la Educación Inclusiva y la diversidad del ser humano.
- Realizar sesiones de trabajo con estudiantes, docentes y padres de familia que así lo requieran.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Decanos, Directores de programa, División de Bienestar Universitario, División Financiera.

3.5.2 Proyecto: Metodologías de enseñanza – aprendizaje

Objetivo: Apoyar los procesos académicos, potenciando la aplicabilidad de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Meta: Promover la aplicabilidad de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), en el 10% de las asignaturas de los programas ofrecidos por la Institución.

Estrategias:

- Implementar metodologías, pedagogías, didácticas y prácticas evaluativas, atendiendo al enfoque de Educación Inclusiva.

- Articular y apropiar el modelo pedagógico, dentro de la labor docente.
- Orientar procesos de flexibilidad curricular integrando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Actividades:

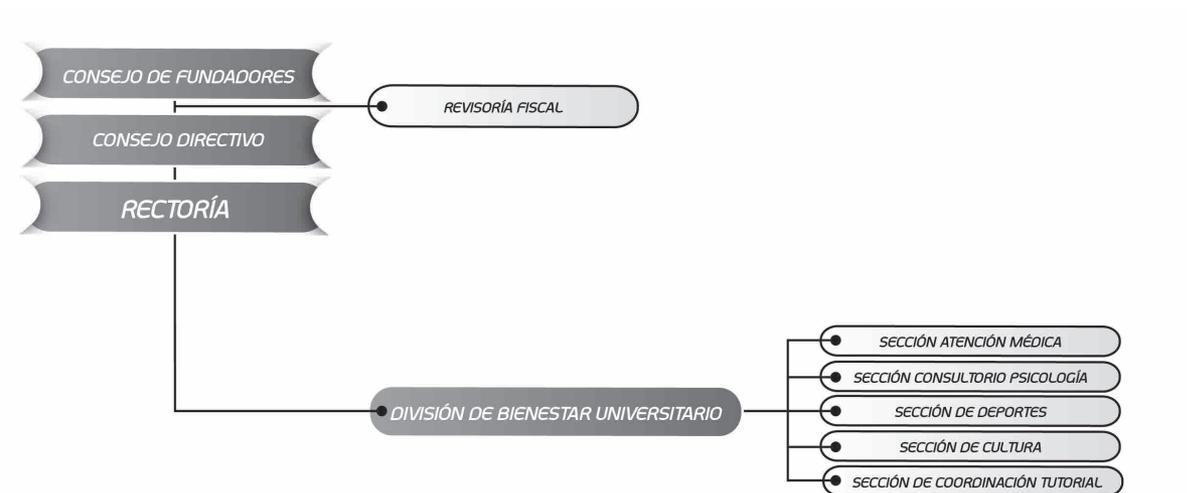
- Socializar y capacitar a docentes en los espacios de reuniones de área, acerca del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Desarrollar talleres teórico – prácticos con docentes, en torno a la elaboración de materiales cuyo diseño sea accesible, adaptado y ajustado a ciertas particularidades individuales.
- Realizar sesiones de trabajo con docentes en los espacios de reuniones de área, con el fin de posibilitar la discusión de casos concretos y requerimientos propios de cada programa.
- Adquirir material pedagógico y didáctico acorde a los requerimientos para la educación inclusiva.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Decanaturas, Dirección de programas académicos y División de Bienestar Universitario.

4. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

La División de Bienestar Universitario dependiente de la Rectoría, es la encargada de dirigir y coordinar los programas y servicios que brinda la Universidad en relación con el Bienestar de la Comunidad Universitaria (Acuerdo 150 de 16 de julio de 1998). Para lo anterior se ha establecido una estructura orgánica que permite el cumplimiento de sus objetivos, como se presenta a continuación:

Estructura orgánica



Fuente: Consejo Fundadores, Acuerdo 092 (2018)

4.1 MISIÓN Y VISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

La visión y misión de Bienestar Universitario se establece por medio de la Resolución N° 283 del 14 de noviembre de 2018, de la siguiente manera:

Visión

Ser gestores en el fomento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad Universitaria.

Misión

Promover en la comunidad Universitaria el desarrollo humano, la calidad de vida y la formación integral, fundamentado en el respeto por la diversidad desde un enfoque intercultural.

4.2 SECCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Para el cumplimiento de la Política de Bienestar Universitario, así como de sus programas y proyectos, se ha establecido una organización por secciones, las cuales están encargadas de dirigir, coordinar y ejecutar acciones y actividades para alcanzar los objetivos propuestos.

4.2.1 SECCIÓN DE SALUD

Para el cumplimiento del programa de salud integral, direccionado a la promoción de la salud y prevención de enfermedad, se han destinado recursos físicos y humanos a la sección de salud, desde la cual se lleva a cabo la ejecución de los proyectos que componen la política, entre ellos, medicina general, salud sexual y reproductiva, vacunación y estilos de vida saludables

El desarrollo de los proyectos anteriormente mencionados parte del concepto “salud” como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades (OMS). La División de Bienestar Universitario a través de la sección ofrece servicios encaminados al bienestar de la comunidad universitaria, en busca de mejorar la calidad de vida a través del acceso a servicios de salud de calidad, brindando herramientas que permitan

una atención integral mediante la prestación de los servicios médicos y de enfermería de forma cálida, humana, oportuna y eficiente.

La Universidad de Boyacá, ha dispuesto la infraestructura y recurso humano en cumplimiento de la resolución número 2003 de 2014, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación ante el Ministerio de Salud y Protección Social, contando con la habilitación de los servicios de: vacunación, consulta de medicina general y asesoría en planificación familiar a hombres y mujeres.

Es importante mencionar que la salud es construida y vivida por las personas en su ambiente cotidiano. En este sentido el programa de salud, busca que cada individuo estudiante, egresado, docente, administrativo y directivo asuma un cuidado responsable de sí mismo, fomentando la cultura del autocuidado a través de estrategias encaminadas a promover actitudes responsables que permitan cuidar de la salud física, mental y social de los miembros de la comunidad universitaria.

La Universidad de Boyacá, cuenta con un servicio médico asistencial, quienes, bajo conceptos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, brindan atención en consulta médica general, consulta prioritaria a la comunidad universitaria, prevención de enfermedades infecciosas previsibles y crónicas no transmisibles. En caso de que las patologías superen el nivel técnico- científico del servicio de salud, se realiza remisión a la institución prestadora de servicios de salud de referencia del paciente.

Adicionalmente, la Universidad de Boyacá se encuentra comprometida con la salud sexual y reproductiva del adolescente y joven. La sección salud, brinda asesoría en planificación familiar a hombres y mujeres en busca de la prevención de embarazos no deseados, aborto ilegal e infecciones de transmisión sexual, encaminada a la construcción del proyecto de vida y al autocuidado del universitario a través de la consulta médica y de enfermería diferenciada para la población universitaria.

Como problemas específicos de la población joven universitaria, el programa de salud promueve y apoya acciones encaminadas a fomentar la responsabilidad sexual, la alimentación

y nutrición adecuada, la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones. Se entiende que los anteriores factores mencionados pueden ser desencadenantes de alteraciones en el proyecto de vida universitario, muchas veces traducido en causas de deserción o bajo rendimiento académico.

4.2.2 SECCIÓN DE PSICOLOGÍA

En cumplimiento del programa de atención psicológica, orientado al bienestar integral se establecen los proyectos, universidad libre de adicciones, salud mental y habilidades para la vida; para lo anterior se dispone de la sección de psicología, la cual se apoya en tres elementos fundamentales para su desarrollo, estos son: salud mental, situación de salud mental en Colombia y bienestar psicológico. El primero se entiende como “un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad” (OMS). La situación de salud mental en Colombia muestra cuáles son las principales afectaciones de la población en este aspecto, entre ellas, el consumo de sustancias psicoactivas, eventos estresantes, sufrimiento emocional y trastornos mentales. Por otro lado, el bienestar psicológico que se constituye por dimensiones sociales, psicológicas y subjetivas que buscan el bienestar de la comunidad universitaria, desde el desarrollo de actividades académicas, laborales y recreativas.

La sección de psicología busca fomentar habilidades relacionadas con el autoconocimiento, la autoaceptación, las habilidades sociales, el proyecto de vida, el crecimiento personal y la autonomía; esta última entendida desde el Modelo Pedagógico como la capacidad del ser humano para determinar, decidir enfrentar y planear por sí mismo, implica el desarrollo de la independencia, libertad y responsabilidad (Universidad de Boyacá, Modelo Pedagógico, 2019); lo anterior con el fin de garantizar el éxito académico, la convivencia, y el bienestar de los miembros de la comunidad universitaria. Asimismo, se busca fomentar factores protectores para prevenir las problemáticas propias del entorno universitario y de salud mental.

Entre los principales aspectos abordados desde la sección de psicología, se identifican las siguientes problemáticas juveniles y de la comunidad universitaria: los trastornos alimentarios,

el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, elaboración de duelo, la convivencia ciudadana, los recursos sociales y familiares para la adaptación a la vida universitaria, la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud mental y la orientación vocacional. Asimismo, se desarrollan actividades para potenciar el capital humano, mejorar las relaciones interpersonales y las dinámicas de comunicación que redunden en el mejoramiento del clima laboral. Con relación a lo anterior, es importante mencionar que el reconocimiento del contexto universitario se constituye en la ruta de desarrollo de las estrategias y programas ejecutados por Bienestar Universitario.

Los programas, proyectos y procesos de Bienestar Universitario, se fundamentan en la concepción de un ser humano multidimensional, se orientan a trabajar en el desarrollo humano de los estudiantes, profesores y funcionarios, buscan facilitar en cada persona el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad; fomentar su capacidad de relacionarse y comunicarse; desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución y fortalecer el desarrollo de las capacidades que redunden en su beneficio personal y del entorno social.

4.2.3 SECCIÓN DE DEPORTES

El abordaje multidimensional de la formación integral expuesto en el Modelo Pedagógico, conduce a la ejecución de programas y proyectos de Bienestar Universitario que implican la intervención de diferentes secciones; como en el programa tiempo libre, compuesto por el proyecto actividad física y recreativa, ejecutado desde la sección de deportes, encargada de complementar los procesos de formación integral en la comunidad universitaria, desde la práctica de la actividad física, el ejercicio, y el deporte y de esta forma contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la implementación de estilos de vida saludable y del buen uso del tiempo libre.

El propósito de la sección, es generar espacios interculturales donde se fortalezcan actitudes y creencias en un contexto social a partir de las expresiones motrices manifestadas de diferentes maneras y de acuerdo a los fines y propósitos de cada individuo: lúdico, estético, preventivo, de mantenimiento, de rehabilitación o de salud; todo esto fruto del desarrollo motriz generado a partir de cada proceso.

Los programas orientados desde esta sección tienen como finalidad incentivar las buenas prácticas deportivas que conlleven a los integrantes de la comunidad universitaria a complementar su formación integral, desde una orientación en donde se “aprenda a vivir humanamente a través de procesos personales y sociales, en los cuales los saberes y prácticas generados desde la corporeidad, el juego y el movimiento, lleven al encuentro del sujeto con la sociedad y la cultura, como construcción en constante devenir”. (Ministerio de Educación Nacional, 2012).

La sección de deportes tiene organizado sus programas deportivos de acuerdo con tres formas principales de ver el deporte según la perspectiva asumida por el practicante a la hora de emprender la actividad, ellas son: deporte recreativo, competitivo y formativo.

El deporte recreativo va encaminado hacia la recreación que se debe dar en los individuos como fruto de un proceso de acción participativa y dinámica donde se generen vivencias de disfrute, goce, creación y libertad en desarrollo de las potencialidades del ser humano y como única pretensión el mejoramiento como ser humano y la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades recreativas de tipo motriz.

El área recreativa, se concibe como una forma de incentivar la práctica de actividades físicas de manera no formal, que le permitan a los miembros de la comunidad universitaria disfrutar de actividades que no requieran muchas exigencias para su práctica y que a la vez incentiven la formación de hábitos saludables que beneficien la buena utilización del tiempo libre, la salud de las personas y al mismo tiempo se constituya como un factor protector en la prevención de adicciones.

Los programas pertenecientes a esta área son desarrollados en el transcurso de cada semestre, con la participación voluntaria de la comunidad universitaria, ofrecidos en horarios flexibles y variados con el fin de facilitar su práctica por parte de los usuarios. Los programas que conforman esta área son: mantenimiento físico, torneos internos y préstamo de implementos deportivos.

El área de Deporte Competitivo es la encargada de reunir los deportistas de la Universidad que demuestren condiciones físicas, psicológicas, técnicas y tácticas, así como una sólida formación en el deporte que practican con el fin de conformar las selecciones deportivas que representan

la Universidad en los diferentes eventos deportivos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional. De igual forma, se trata de generar espacios extracurriculares que permitan a esos deportistas pertenecientes a los diferentes estamentos universitarios, continuar con la práctica de su deporte y de esta forma contribuir al desarrollo deportivo de la región.

Para realizar estas actividades, los estudiantes se integran a una selección, la cual se prepara integralmente bajo la orientación de entrenadores especializados que tienen la misión de diseñar y ejecutar el plan de preparación a seguir, de acuerdo a las características de los deportistas con que cuenta. Estos planes de entrenamiento son desarrollados por periodos semestrales de 4 meses; en ellos se prepara a los deportistas en las áreas acondicionamiento físico, fundamentación técnica y fundamentación táctica, con el ánimo de optimizar su rendimiento durante la competencia.

Se cuenta con entrenadores de baloncesto, fútbol sala, fútbol, taekwondo, tenis de campo y voleibol; ellos son los encargados de los equipos en las ramas femenina y masculina. En otras disciplinas deportivas tales como el ajedrez, atletismo, tenis de mesa, natación, ciclomontañismo, patinaje, se convocan los deportistas y se realizan competencias internas para establecer su nivel competitivo y su proyección deportiva, la universidad les brinda su apoyo incluyéndolos en los representativos institucionales y colaborando con su entrenamiento a través de las ligas, clubes u organizaciones deportivas a las cuales pertenecen.

El propósito del deporte formativo es contribuir al desarrollo integral de los estudiantes a través de la implementación de procesos motrices de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo que conlleven a la apropiación de saberes, aplicándolos de manera flexible y creativa a partir de la comprensión de lo que es la actividad motriz, su sentido y sus fines. En conclusión, se pretende en esta área formar para la vida a partir de la corporalidad, el movimiento y el juego, manifestándolo en los individuos a través de sus acciones, en la expresión y la interacción del estudiante como ser social, responsable de sí mismo y del medio en que se desenvuelve. Todo esto se realiza a través de una asignatura de carácter transversal que hace parte de los currículos de todos los programas académicos de pregrado como asignatura de carácter institucional.

A la par con el desarrollo de este proceso se enseña a los estudiantes a realizar un programa de actividad física de forma estructurada y organizada, que redunde en la fijación de un hábito que se vea reflejado en el buen uso del tiempo libre y las buenas prácticas de estilos de vida saludable, todo esto producto de la mejora de la condición física del estudiante y su percepción de salud y bienestar.

El Deporte Formativo es una asignatura teórico-práctica perteneciente al plan flexible de todos los programas de pregrado en el primer semestre; el contenido temático está organizado para que los estudiantes adquieran competencias que le permitan practicar cualquier tipo de actividad física de forma agradable, responsable y eficaz, no quiere decir esto que se estén formando deportistas de alto rendimiento, ni que deban responder con altos niveles técnicos ni tácticos ante la exigencia del deporte, sino que al momento de practicarlo lo hagan de forma adecuada.

4.2.4 SECCIÓN DE CULTURA

El programa tiempo libre del cual hace parte el proyecto de actividades culturales, está enfocado en la ejecución de actividades de expresión artística como una estrategia para el fortalecimiento de los procesos de formación integral, para la consecución de este propósito se establece la sección de cultura, encargada de coordinar, motivar, hacer seguimiento, evaluar y promover las diferentes actividades que son propias del desarrollo cultural, de la creación artística, de la proyección de valores estéticos, y de velar por la proyección de dichos productos al interior y exterior de la Universidad.

En la complejidad de la realidad juvenil, las acciones del programa de cultura están encaminadas a ofrecer espacios en donde la comunidad universitaria encuentre oportunidades para complementar la actividad académica con los talentos artísticos y culturales en virtud a las crecientes necesidades de ocupación del tiempo libre, el sentido de identidad y pertenencia, el afianzamiento de valores afectivos y emocionales.

Hoy son muchos los códigos, los lenguajes, las imágenes y los imaginarios de la identidad de la población de jóvenes universitarios, por tanto es importante entender las dinámicas de los territorios de esta población y ofrecer alternativas a sus necesidades, sus preferencias, sus

prioridades, sus retos, sus mapas y espacios de encuentro y de desencuentro. Esta sección dinamiza las manifestaciones culturales y artísticas de la Universidad, algunas de ellas desarrolladas a través de los usos, costumbres, valores y lenguajes propios del entorno como producto de la acumulación y transmisión de conocimientos. Asimismo, la sección se orienta hacia el desarrollo de diversas estrategias que incluyen el fomento de la creatividad, el sentido de la responsabilidad, la independencia, el acercamiento interdisciplinario y el desarrollo de aspiraciones individuales, lo cual contribuye a la formación integral.

La producción de las agrupaciones culturales de la institución, se realiza en espacios donde los estudiantes, funcionarios, administrativos, directivos y egresados pueden potenciar sus talentos artísticos y culturales, proceso que se lleva a cabo bajo la dirección de un instructor y los elementos e instrumentos necesarios para su óptimo desarrollo. Como otros modos de expresión cultural se ofertan variedad de géneros dancísticos que bajo la instrucción de un coreógrafo, las personas a través del cuerpo pueden manifestar sentimientos y estados de ánimo, así como desarrollar flexibilidad, corporeidad y aptitud física; destrezas que también pueden encontrarse en el grupo de producción dramática, desde el monólogo, drama, comedia, narración oral hasta el happening, las anteriores actividades se presentan como alternativas para el uso adecuado del tiempo libre.

4.2.5 COORDINACIÓN DE TUTORÍAS

El programa de tutorías fue creado con el fin de apoyar a los estudiantes en todos los aspectos de su formación personal y académica, para lograr la formación integral y la permanencia estudiantil, en el cual se vinculan a los docentes y estudiantes de todos los programas académicos, asimismo todo estudiante de la Universidad cuenta con un tutor perteneciente al respectivo programa.

Con el fin de dar cumplimiento al mismo, se establece la coordinación de tutorías encargada de generar las condiciones para la ejecución del programa, realizar seguimiento al trabajo del tutor, así como supervisar el cumplimiento del programa y hacer evaluaciones periódicas de los resultados y coordinar el desarrollo de capacitaciones en el programa, así como desarrollar material de apoyo para el cumplimiento de la función tutorial.

El programa de tutorías se ha propuesto dentro del marco de elevar la calidad académica y humana, es así que el fortalecimiento de la tutoría como estrategia permitirá mejorar el proceso de formación que se ofrece a los educandos, labor que está desarrollada por los docentes y apoyada en los servicios de Bienestar Universitario. El tutor es concebido como la persona encargada de orientar, guiar y aconsejar a los alumnos, en consecuencia, el proceso debe abarcar los siguientes aspectos:

- Académicos: inscripción de asignaturas, seguimiento al rendimiento académico y orientación sobre las formas de mejorar su desempeño académico.
- Personales: orientación, análisis de la problemática, búsqueda de soluciones, asesoría y guía en situación socio- emocionales. Este aspecto es importante aclarar que cuando la dificultad presentada por el estudiante trasciende las posibilidades de atención del tutor, este debe ser remitido a Bienestar universitario, para su abordaje integral.

El fortalecimiento del programa de tutorías es una estrategia de mejoramiento de la calidad, donde a través de la orientación, guía y consejo en el proceso formativo personal y profesional, los docentes cumplen estas funciones inherentes a su rol. De esta manera, se busca que el programa de tutorías sea la mejor oportunidad de desarrollo del estudiante como ser humano integral y como el mejor profesional. En el aspecto personal, el objetivo es el desarrollo integral del estudiante y por tanto la acción tutorial abarca ámbitos más allá de lo estrictamente académico, para adentrarse en cuestiones profesionales y personales.

La tutoría se realiza principalmente de forma personal, pero a través del tiempo ha surgido la necesidad de que también sea de forma grupal en tanto se es consciente que el proceso de formación es parte de un proceso relacional que influye constantemente en el desempeño de los estudiantes. Por otra parte, el ejercicio grupal ayuda a que los estudiantes se cuestionen, pero a la vez que brinden alternativas que propicien cambios en beneficio del grupo y del aprendizaje.

Es necesario tener en cuenta que la tutoría supone la integración de aspectos que no se circunscriben exclusivamente a una hora y un lugar, implica el compromiso de todos los integrantes

del equipo educativo en un programa que a la vez se conecta debidamente con el Modelo Pedagógico Institucional.

Las funciones del tutor, no son fijas, sino que sufren modificaciones como consecuencia del influjo que sobre ellas ejercen las instituciones, como sistemas sociales que también son realidades dinámicas, sujetas a diversas transformaciones.

Esta línea de argumentación asociada al fundamento teórico del pensamiento complejo (aspecto fundamental en el Modelo Pedagógico Institucional) en el que nos manifiesta: “El ser humano es a la vez físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico. En esta unidad compleja de la naturaleza humana” Morin (2000), nos invita a reflexionar sobre cómo adoptar un pensamiento menos lineal y posibilita a la vez entender que son muchos los factores que intervienen en el buen rendimiento académico de nuestros estudiantes y en pro de dar respuesta a esta interpretación y reflexión, el programa de Tutorías de la Universidad de Boyacá determina diferentes ámbitos de acción: personal, académico y profesional.

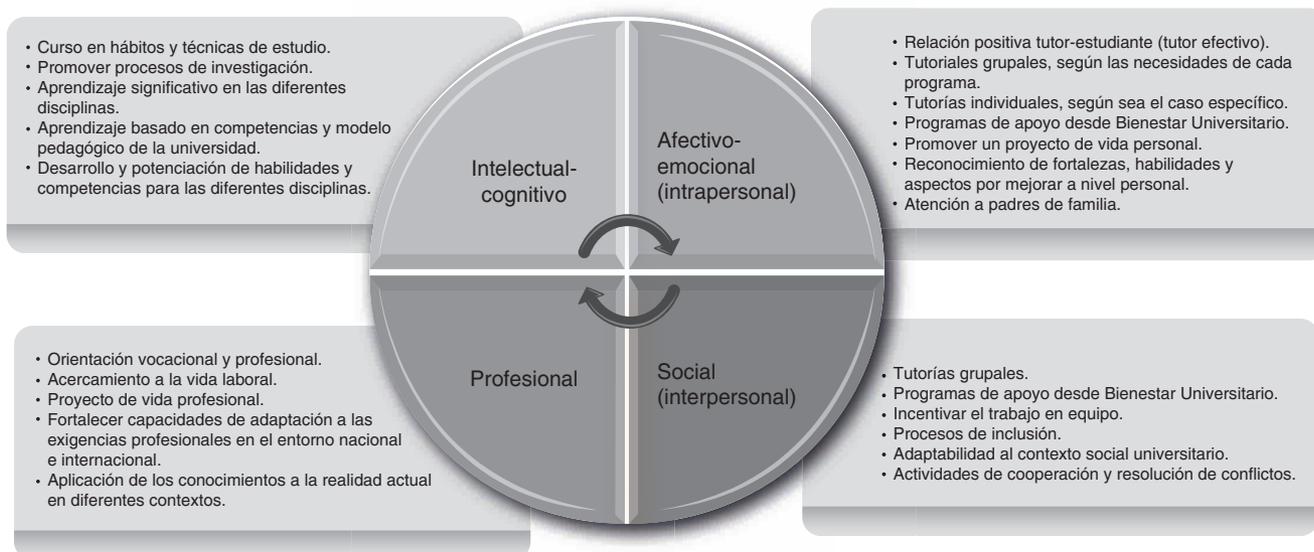
Por otra parte, y haciendo énfasis en que la formación integral es un proceso permanente “a lo largo de la vida”, el programa de tutorías ha determinado que hay tres pasos importantes en el recorrido de los estudiantes por la universidad partiendo del ciclo vital en el cual se encuentran, estos son: el inicio, mitad y finalización del programa académico.

Con estos planteamientos, la tutoría se ajusta a una función preventiva de los diferentes problemas, tanto de aprendizaje como personales, que presentan los alumnos, podrán ser abordadas mediante la relación individualizada y la adecuación de los recursos. Así mismo, favorece la contextualización de los aprendizajes adquiridos.

La tutoría es función complementaria a la docencia universitaria en formación y construcción permanente para impactar adecuadamente los ámbitos académico-administrativo y personal. Es un proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes para la solución de los problemas académicos, conflictos personales, emocionales y mejoramiento de la convivencia social.

Estrategias de apoyo para el desarrollo del programa de Tutorías

Con el fin de fortalecer el programa de tutorías en la Universidad de Boyacá y la labor del tutor, se presentan las estrategias y las herramientas de apoyo para la ejecución de la labor tutorial.



Fuente: División de Bienestar Universitario, 2018.

4.2.6 COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

El programa de Educación Inclusiva orientado por el respeto y el reconocimiento de la diversidad, está compuesto por dos proyectos; el primero, ingreso, permanencia y graduación; el segundo, metodologías de enseñanza -aprendizaje. Para dar cumplimiento al programa en mención, se estableció la coordinación de Educación Inclusiva encargada de su ejecución, por medio del desarrollo de capacitaciones a docentes, orientación y acompañamiento a estudiantes y acciones afirmativas dirigidas a la población en riesgo de exclusión.

El reconocimiento de la diversidad humana, demanda de la sociedad la creación de nuevas formas de relación y sentido humano. Uno de los ejes de tránsito que está considerado como relevante dentro de la vida de los seres humanos es la educación, que suele estar mediada por ciertas condiciones y requerimientos propios del sistema educativo, que en la actualidad reconoce que existen situaciones de exclusión que pueden restringir o limitar el acceso a las instituciones de educación a individuos (os) con ciertas particularidades y connotaciones de vulnerabilidad. En este sentido, y, durante la conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales, realizada en Salamanca (España) en 1994, se habló por primera vez sobre un paradigma educativo llamado *educación inclusiva* enmarcado en la búsqueda de sociedades incluyentes y equitativas, soportada en la implementación de Políticas de Educación Superior Inclusiva en materia de procesos académicos configurándose en la actualidad como una filosofía propia del sistema educativo a través de sus cambios y/o modificaciones.

De esta manera, y, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Educación Inclusiva puede ser concebida como “un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo” (UNESCO, 2006). A partir de lo anterior, y en la implementación de la Política de Educación Inclusiva, la Universidad de Boyacá, busca propiciar escenarios de participación constante de cada uno de los miembros de la comunidad académica mediante la puesta en marcha de acciones y estrategias que posibiliten el ingreso, permanencia, graduación y desarrollo integral de todos los estudiantes, que por cualquier causa puedan ser excluidos del derecho a la educación.

Los campos de acción que se plantean dentro de esta sección, se encuentran directamente articulados con los ejes planteados dentro de la política enunciada anteriormente, los cuales son:



Fuente: *División de Bienestar Universitario, 2018.*

La Educación Inclusiva contempla dentro de sus niveles de cobertura a estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia cuando es pertinente. Es así como, resulta de vital importancia involucrar a cada uno de los miembros de la comunidad académica en los procesos que acaecen a causa de la diversidad del ser humano y de esta manera promover la participación vista como aprendizaje constante y significativo. Desde esta sección, se brinda asesoría y apoyo tanto a estudiantes como docentes y se posibilita la interacción y el acompañamiento continuo en pro de salvaguardar las prácticas pedagógicas en Educación Inclusiva, articuladas con el modelo pedagógico de la Universidad de Boyacá.

De igual manera, se realizan capacitaciones, talleres teórico – prácticos y cursos, en consonancia con la política y lineamientos para una Educación Superior Inclusiva en la Universidad de Boyacá, necesarias para fortalecer las prácticas y procesos inclusivos en la Institución y de esta

manera propiciar en la comunidad académica el respeto por los seres humanos tanto dentro como fuera del escenario educativo.

La Educación Inclusiva permite la comprensión de las implicaciones de una transformación que le apuesta a una educación inclusiva con un enfoque de diversidad (MEN, 2017). A partir de lo anterior, la Institución quiere promover la ruptura de paradigmas acerca de la inclusión desde conceptos asumidos sin mayor reflexión crítica y propender por la eliminación de brechas dentro y fuera del aula de clases, a través del reconocimiento de la diversidad y el respeto por el otro, así como el desarrollo y aplicación de la accesibilidad académica. Lo anterior tiene como resultado la implementación de acciones que permitan visualizar el compromiso de la Institución con la Educación Inclusiva y social.

5. ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL

Las actividades académicas orientadas desde Bienestar Universitario tienen como principal objetivo la formación integral, como eje fundamental del Modelo Pedagógico, que conduce a desarrollar estrategias contenidas en el currículo de los diferentes programas, como un espacio para el desarrollo de habilidades humanas que permita en los estudiantes la adaptación al entorno, enfrentar la incertidumbre, el trabajo en equipo, la autonomía, el autocuidado y autoconocimiento, así como la gestión de su aprendizaje, lo que favorecerá la permanencia estudiantil y el éxito académico en el proceso de formación profesional.

El Modelo Pedagógico acoge la complejidad como elemento central para el abordaje de los procesos pedagógicos, abordando al ser humano desde lo multidimensional, entendiendo lo biológico, psíquico, social, afectivo y racional, siempre en correspondencia con un contexto complejo y cambiante por las dinámicas sociales, científicas y tecnológicas.

El Modelo Pedagógico de la Universidad de Boyacá, evidencia la praxis sugerida para propiciar la formación integral, entendida como el desarrollo del ser y de las capacidades, aptitudes, talentos y competencias requeridos para hacer un ejercicio idóneo de la profesión elegida. En consecuencia con lo anterior, la División de Bienestar Universitario como unidad de apoyo a

este proceso, lidera las asignaturas de Formación integral I y II, deporte formativo y electiva libre I y II, las cuales son cursadas por todos los estudiantes de la Universidad de Boyacá y tiene como principal objetivo identificar y desarrollar recursos personales y sociales en los estudiantes que se constituyan en factores protectores para situaciones que puedan afectar su desempeño académico y fomenten el desarrollo de competencia de SER.

5.1 FORMACIÓN INTEGRAL

La Universidad de Boyacá a través de las asignaturas Formación Integral I y II, realiza un acompañamiento y orientación desde el punto de vista médico y psicológico para que los estudiantes tomen decisiones con base en información, construyan realidades a favor de su proyecto de vida, incluyendo la percepción de calidad de la misma.

Así, la formación integral debe alimentarse por propósitos que abran nuevos horizontes para la formación del carácter y de la personalidad, el desarrollo del pensamiento crítico, la formación para la integración y la participación social, así como para el fortalecimiento de los valores y una ética social que involucre la conciencia moral del individuo. La formación integral se evidencia en el desarrollo de la capacidad de asumir crítica y valorativamente, todos aquellos aspectos de la vida que son la base de la vida en comunidad y comprende, además de la dimensión intelectual, el fortalecimiento de la conciencia moral, del sentido estético y del pensamiento crítico, elementos fundamentales para un desarrollo autónomo del individuo: un ser con capacidad de ser libre; libre para valorar, libre para decidir y libre para relacionarse, comprometido a respetar al otro como ser diverso que comparte con él los diferentes espacios de la vida social.

La formación integral vincula las vivencias de los estudiantes a las problemáticas del diario vivir, que requieren la formación de sentidos y significados que permitan afrontar la incertidumbre y adaptarse al cambio. De ahí que temas tales como: la salud sexual reproductiva, el consumo de sustancias psicoactivas, los trastornos alimenticios, la violencia política, la conciencia ambiental, entre otros, sean tópicos necesarios en los procesos de formación.

Es así como la asignatura de Formación Integral parte de la idea de desarrollar, equilibrada y armónicamente, diversas dimensiones del sujeto que lo lleven a formarse en lo intelectual, lo humano, lo social y lo profesional. Es decir, la posibilidad de que los estudiantes desarrollen

procesos educativos informativos y formativos. Los primeros darán cuenta de marcos culturales, académicos y disciplinarios, que en el caso de la educación superior se traducen en los elementos teóricos-conceptuales y metodológicos que rodean a un objeto disciplinar.

Así, las actitudes se pueden definir como una forma de predisposición relativamente estable de conducta que nos hace reaccionar ante determinados objetos, situaciones o conocimientos, de una manera concreta. Algunas actitudes son básicas y comunes a todos los individuos y a distintas etapas de su desarrollo, mientras que otras son diferenciadas dependiendo del nivel educativo y del contexto en el que se desenvuelvan.

Los valores son entes abstractos, que las personas consideran vitales para ellas y que se encuentran muy influenciados por la propia sociedad, definen juicios y actitudes, se refieren a lo que el individuo aprecia y reconoce, rechaza o desecha. El valor, de cierta forma, es el hilo conductor que califica y da sentido a una actitud. Los valores son la parte que mueve a las decisiones y actividades en el ámbito de la educación, sirven para guiar las metas y procedimientos de aprendizaje.

El modelo pedagógico institucional, propone que el énfasis curricular se fundamente en la formación de los estudiantes, y no sobre una información enciclopedista, ya que un estudiante bien formado cuenta con las actitudes y herramientas para el constante autoaprendizaje a través de las bases que ha creado al educarse de una manera integral.

5.2 ELECTIVAS LIBRES

A través de las asignaturas electivas libres, las diferentes expresiones del conocimiento fomentan la creatividad e independencia, incentivan un acercamiento interdisciplinario y brindan la posibilidad de desarrollar aspiraciones y motivaciones individuales reflejadas para los estudiantes en oportunidades de aprendizaje que responden a sus necesidades particulares.

La cultura en cualquiera de sus manifestaciones, constituye un elemento integrador, y un vehículo de transmisión de todo tipo de valores que además de beneficiar el fortalecimiento de nuestra responsabilidad social, procura en alto grado, el desarrollo de competencias.

Estas asignaturas, complementarias a los currículos disciplinares, no solo permiten la adquisición de conocimientos prácticos, sino también el desarrollo de aptitudes para la comunicación, fomentan el trabajo en equipo, la formación integral, la construcción de comunidad y en la formación de seres humanos sensibles, quienes a través de las artes descubren nuevas posibilidades para su expresión cultural y artística, el uso adecuado del tiempo libre y en general como aporte a su proyecto de vida universitario.

Las electivas libres, se desarrollan como una estrategia pedagógica transversal y complementaria de los programas de pregrado, que consiste en la disposición de una serie de asignaturas que pretenden complementar la formación del estudiante, dado que apuntan al desarrollo de otras dimensiones del ser y que pueden afianzar una mirada diferente de la realidad; mientras potencia otra serie de capacidades y habilidades, además puedan incidir en una mirada crítica de su realidad y de la del entorno sensibilizando su perspectiva.

5.3 DEPORTE FORMATIVO

La asignatura deporte formativo a través de la realización de actividad física y recreativa es un instrumento para la realización personal y colectiva, es indispensable para formar individuos sanos y sobre todo una sociedad que cultive hábitos positivos. Aporta sin duda a la formación personal, en la medida en que promueve valores fundamentales como la disciplina, la constancia, el trabajo en equipo, la solidaridad, el respeto y el auto cuidado, además del beneficio de adentrarse en el conocimiento de una disciplina deportiva.

El deporte formativo busca el desarrollo integral entendido como la apropiación de los saberes, aplicándolos de manera flexible y creativa a partir de la comprensión de lo que es la actividad motriz, su sentido y sus fines. Se pretende desde esta área formar para la vida a partir de la corporeidad, el movimiento y el juego manifestándolo en los individuos a través de sus acciones, en la expresión y la interacción del estudiante como ser social, responsable de sí mismo y del medio en que se desenvuelve.

En conclusión, el Deporte Formativo es una asignatura teórico-práctica perteneciente al plan curricular de todos los programas de pregrado en el primer semestre, está enfocada a fortalecer la formación Integral de los estudiantes, incentivando la fijación de hábitos sanos que

promuevan la buena salud. A través de la práctica de un deporte específico el estudiante desarrolla una condición física y habilidades técnicas y tácticas que lo ayudan a mejorar su estado de salud y la relación socio-afectiva con la comunidad.

6. ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN

La División de Bienestar Universitario, con el fin de socializar e invitar a las diferentes actividades programadas a la comunidad universitaria, utiliza estrategias de divulgación en medios internos y externos que posibilitan informar sobre todas las actividades desarrolladas en cada una de las secciones y coordinaciones.

MEDIOS DIGITALES

Página Web

A través del ecosistema digital Uniboyaca.edu.co, la División de Bienestar Universitario cuenta con un espacio o Landing básico, en el cual se difunde toda la información de los servicios que se ofertan a la comunidad Universitaria, así como las principales noticias y agenda de actividades.

Es este espacio se encuentran descritas las campañas que se ejecutan en las áreas que maneja esta División acompañado de una descripción y fotografías que ilustran dichas actividades tanto para invitar a toda la comunidad a participar como un resumen del evento.

Correo Electrónico

Por medio de los mensajes electrónicos, la División comparte la información que se genera en pro de los estudiantes, docentes y administrativos, donde se invita a participar de las diferentes campañas de sensibilización, programas y actividades propias que complementan la formación del personal humano de la Institución, así mismo, se comparten todos los servicios disponibles en las fechas estipuladas por la dirección.

Ulular

Es un Boletín Virtual en el cual se divulgan o comunican los eventos y actividades institucionales, con emisión cada 15 días, la información es emitida vía correo electrónico a toda la comunidad de la Institución.

Redes Sociales

En redes sociales de la Institución como Facebook, Twitter e Instagram, son publicadas, emitidas o transmitidas las actividades y campañas propias de la División, de esta manera tanto el público interno como externo se enteran de dichos eventos, no solo con las publicaciones sino con emisiones en vivo de los hechos más relevantes.

MEDIOS RADIALES

Programa Radial U Bienestar

La División de Bienestar Universitario por medio de la emisora virtual “UbVirtual Radio” emite el programa “U Bienestar” los viernes en la franja de 5-6. Durante este espacio se comparten y exponen las acciones realizadas por cada área de la división; al igual se invita a la comunidad a participar en las próximas actividades. Se socializan temáticas de interés en las áreas de Psicología; Salud, Deporte, Cultura, Tutorías y Educación Inclusiva.

MEDIOS IMPRESOS

Periódico Antena Universitaria

Antena Universitaria es el periódico Institucional editado por la Oficina de Comunicaciones y Mercadeo en el cual se emiten las noticias destacadas de la Universidad de Boyacá. Este periódico se emite una vez por mes y se entrega en las diferentes secretarías de la Facultad, con el fin de ser entregado a todos los integrantes de la comunidad Universitaria. La División de Bienestar Universitario divulga por este medio las actividades y logros alcanzados.

Boletín Informativo

El Boletín Informativo es uno de los más antiguos de la Universidad, dirigido por la Rectoría y editado por la Oficina de Comunicaciones y Mercadeo, se emplea para dar a conocer Resoluciones, Acuerdos, noticias de interés general, nombramientos y reconocimientos de la comunidad universitaria.

Boletín “Participemos Todos”

Con el fin de promover la participación de los estudiantes, funcionarios y docentes, se difunde el boletín mensual de la División, denominado “Participemos Todos”, en el cual se presentan las actividades que se desarrollarán durante el mes, así como el lugar y hora. Este boletín se entrega mensualmente a las facultades, se expone en las carteleras institucionales y en los escenarios de clase por medio de un afiche, de igual manera se envía al correo electrónico de los miembros de la comunidad Universitaria y se publica en la página web.

Referencias

- Ardila, R. (2003). Calidad de vida: una definición integradora. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 35 (2), 161-164.
- Contecha, L. (2009). Un estado del arte del Bienestar Universitario en Colombia. *Revista Perspectivas Educativas*.
- D'Angelo, O. (2018). Enfoque histórico-cultural, complejidad y desarrollo humano. En una perspectiva integradora, transdisciplinaria y emancipadora. En: VIII Convención Intercontinental Hominis. La Abana: Cuba.
- González, L., Aguilar, E. & Pezzano, G. (2002). *Reflexiones sobre bienestar universitario: una mirada desde la educación a distancia y la jornada nocturna* (1 ed.). Bogotá: Colombia
- López, E. & Díaz, S. (2009). Representaciones sociales sobre bienestar universitario de los representantes estudiantiles de la Universidad del Quindío. (*Tesis de Maestría*). Universidad de Manizales: Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2012). *Documento de orientación para la enseñanza de la educación física, la recreación y el deporte*. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles09504_archivo_pdf_orientaciones_edufisica.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior*. Bogotá: Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *Boletín de salud mental Salud mental en niños, niñas y adolescentes. Subdirección de Enfermedades No Transmisibles*. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/boletin-4-salud-mental-nna-2017.pdf>

- Morin, E. (1999). Los siete saberes de la educación del Futuro.
- Morín, E. (2000). Pensamiento Complejo. Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- Morin, E. (2003). El método 5. La humanidad de la humanidad. La identidad humana. (Cátedra, Ed.). España.
- Organización Mundial de la Salud (2014). *Prevención del suicidio, un imperativo global*. Ginebra, OMS. Recuperado de: http://www.who.int/mental_health/suicide-prevention/es/
- Organización Panamericana de la Salud (2016). *Prevención de la conducta suicida*. Washington, DC: Autor. Recuperado de: <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/31167/9789275319192-spa.pdf>
- Prada, M., Barreto Bedoya, P., Roa Cubaque, M., Rubiano Díaz, G. H. (2015). Percepción de riesgo y factores asociados al consumo de drogas legales e ilegales en estudiantes de la Universidad de Boyacá. *Revistas digitales Universidad de Boyacá*. Vol. 1 (nº 2): 83-102.
- Puig Llobet, M., & Sabater Mateu, P., & Rodríguez Ávila, N. (2012). Necesidades humanas: evolución del concepto según la perspectiva social. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (54), 1-12.
- Unesco. (1998). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La Educación superior en el siglo XXI. Visión y acción. París: Francia.
- Vásquez, L. (2012). *Educación y desarrollo humano, una visión compleja y Transdisciplinar*. (Tesis de doctorado). Universidad de Carabobo, Venezuela.
- Universidad de Boyacá. Competencias generales de la Institución. (2017). Documento Institucional. Rectoría Serie 2 N° 2. Tunja, Colombia.

Universidad de Boyacá. Proyecto Educativo Institucional (2013). Documento Institucional. Rectoría Serie 2 N°4 Tunja, Colombia.

Universidad de Boyacá. Modelo Pedagógico Institucional (2019). Documento Institucional. Rectoría Serie 2 N° 1. Tunja, Colombia.

Universidad de Boyacá. Plan para el Fomento de la Permanencia Estudiantil (2013). Documento Institucional N°001/13. Tunja, Colombia.

Universidad de Boyacá. Perfil del docente de la Universidad de Boyacá (2017). Resolución N°191 del 27 de septiembre. Tunja, Colombia.

Universidad de Boyacá. Plan de Desarrollo Institucional (2019-2023). Documento Institucional. Acuerdo N° 093 de diciembre 10 de 2018. Tunja, Colombia.

